Nº 198/SEC/15

Valparaíso, 25 de agosto de 2015.

A S.E.
el Presidente del
Excelentísimo Tribunal
Constitucional

Tengo a honra remitir a Vuestra Excelencia copia, debidamente autenticada, del proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que fija normas sobre planta de personal del Ministerio de Educación, el cual no fue objeto de observaciones por Su Excelencia la Presidenta de la República, según consta de su Mensaje Nº 847-363, de 24 de agosto de 2015, el que fue ingresado en la Oficina de Partes del Senado con fecha 25 de agosto de 2015, momento desde el cual se estima que fue despachado totalmente por el Congreso Nacional.

Asimismo, comunico a Vuestra Excelencia que el Senado, en primer trámite constitucional, aprobó en general este proyecto de ley con el voto favorable de 33 Senadores, de un total de 36 Senadores en ejercicio.

En particular, los incisos segundo y tercero del artículo 5° del proyecto de ley también fueron aprobados con los votos de 33 Senadores, de un total de 36 Senadores en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Por su parte, la Honorable Cámara de Diputados comunicó que, en segundo trámite constitucional, los incisos segundo y tercero del artículo 5° del proyecto de ley fueron aprobados, tanto en general como en particular, con el voto favorable de 104 Diputados, de un total de 117 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Por no haberse suscitado cuestión de constitucionalidad acerca del proyecto, no se acompañan las actas respectivas.

En consecuencia y debido a que, como se ha señalado, la iniciativa de ley contiene materias propias de ley orgánica constitucional, y a lo establecido en el artículo 93, Nº 1º, de la Carta Fundamental, me permito enviarlo a ese Excelentísimo Tribunal Constitucional, para los efectos de lo establecido en la disposición antes citada.

Acompaño copia del Mensaje N° 847-363, de Su Excelencia la Presidenta de la República, de 24 de agosto de 2015; del oficio número 169/SEC/15, del Senado, de fecha 22 de julio de 2015, y del oficio número 12.056, de la Honorable Cámara de Diputados, de fecha 18 de agosto de 2015.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado